

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Presenta en la Audiencia Nacional una demanda de conflicto colectivo

CCOO denuncia discriminación salarial del personal contratado predoctoral de segundo año

Reclama que se declare su derecho a percibir la cuantía de 1.173 euros por 14 pagas durante el segundo año de actividad laboral formativa en lugar de los 1.025 que están percibiendo durante este curso.

22 de marzo de 2017

La Federación de Enseñanza de CCOO ha acudido a la Audiencia Nacional para denunciar la discriminación salarial que sufre el personal predoctoral que está en su segundo año de contrato ante la desidia del Ministerio de Educación, que, pese a los continuos requerimientos de CCOO, sigue sin dar solución a esta situación.

El problema estriba en las diferencias salariales existentes entre las retribuciones de los contratos predoctorales de la convocatoria de ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU) publicada en el BOE de 27 de noviembre de 2015 y las de los contratos predoctorales de la anterior convocatoria, publicada en el BOE de 27 de diciembre de 2014.

Los contratos predoctorales de las convocatorias anteriores a la de 2015 tienen establecido un salario mensual de 1.025 euros para los dos primeros años de contrato y de 1.173 euros mensuales para el tercer y cuarto año, devengados en 12 pagas mensuales y 2 pagas extraordinarias. Sin embargo, la retribución establecida para los contratos predoctorales de la convocatoria de 2015 es de 1.173 euros mensuales durante los cuatro años de duración de los contratos, devengados igualmente en 12 mensualidades y 2 pagas extraordinarias.

Los nuevos contratados predoctorales que se incorporaron a las universidades el pasado mes de septiembre están percibiendo una retribución de 1.173 euros mensuales, igual que quienes están en su tercer y cuarto año de contrato, mientras que quienes están en su segundo año de contrato siguen percibiendo 1.025 euros mensuales.

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

Para CCOO, las diferencias retributivas entre los contratados predoctorales vinculados a la convocatoria de 2015 y anteriores con los contratados de segundo año vinculados a la convocatoria de 2014 no están justificadas y constituyen una discriminación salarial ilícita, que vulnera el principio de igualdad.

Por ello, reclama en su demanda, además del incremento de la dotación de la ayuda FPU, que se declare el derecho de los contratados predoctorales a percibir la cuantía de 1.173 euros por 14 pagas durante su segundo año de actividad laboral formativa.

Más información.

Secretaría de Comunicación, Información y Cultura de FECCOO, 629 947 909.